

**ACTA N° 3 DEL JURADO**  
**CONCURSO ABIERTO**  
**RESOLUCIÓN N° 465/2015 DEL RECTOR**

En la ciudad de Santa Rosa, a los 20 días del mes de noviembre del año 2015, en el edificio universitario sito en la calle Coronel Gil N° 353, siendo la hora 10 se constituye el Jurado designado por la Resolución N° 465/2015 del Rector de la Universidad Nacional de La Pampa, por la que se llama a Concurso Abierto para un cargo de Auxiliar Administrativo de Vinculación Interinstitucional, categoría 7 para la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales. Se encuentran presentes por el Jurado: Rosana Rosa VERMEULEN; Carlos Sebastián CAVALLERO y Sabrina SANTOS y como veedor gremial: Lidia Marcela CORTES representante de APULP, a fin de realizar el Acta Dictamen final del presente proceso concursal.-

Tal como lo establecía el Acta N° 1 del Jurado, los días 27 y 28 de octubre del corriente año, en fecha y horario informados mediante cronograma publicado en la página web de la Universidad, se citó a los aspirantes que obtuvieron un porcentaje mayor al setenta por ciento (70%) en la evaluación escrita del día 15 de octubre para la **Entrevista Personal** (se incorpora la planilla de asistentes como Anexo I de la presente). En esta instancia no se presentaron las aspirantes ABALOS Sofía y SANTILLÁN María de los Ángeles por lo que quedan fuera del proceso concursal dado que la Entrevista Personal tiene carácter obligatorio dentro de la prueba de oposición.

Los días 5 y 6 de noviembre, el Jurado se reunió para realizar el **análisis de antecedentes** de cada uno de los candidatos. Ajustándose a la reglamentación vigente, el Jurado no consideró en el análisis los títulos de profesionales que no resultaban afines al cargo que se concursa. Asimismo, se deja constancia que, previamente al análisis, y tal como lo establecía el punto 5 del Acta N.º 1 del Jurado, se incorporaron las certificaciones de quienes no las habían presentado al momento de inscribirse y lo hicieron en la instancia de la Entrevista, según el siguiente detalle:

- ASSAD, Sebastián Mohamed: 27 fojas.
- CASTELLINO, Caterina Lis: 2 fojas.
- GÓMEZ, Inés: 28 fojas.
- ORIANI, Laura Maria: 52 fojas.
- RODRIGUEZ, Daniela: 10 fojas.
- SANTIAGO, Fanny Dianela: 30 fojas.
- SONCINI, Sebastián: 2 fojas.
- VAN SCHAİK, Ana Carla: 6 fojas.
- WENNER, Gustavo Javier: 13 fojas.
- ZINGARETTI, Andrea: 10 fojas.

Para arribar a los resultados que se detallan en el presente Acta el Jurado mantuvo reuniones periódicas a fin de analizar exhaustivamente los antecedentes de los postulantes. La prueba de oposición planificada por el Jurado constó de una evaluación múltiple choice relacionada a los aspectos teóricos, cuyo valor era de 4,8 puntos, y la instancia de Entrevista Personal con un puntaje máximo de 1,2, representando ambas un total de seis (6) puntos.

Finalizado el proceso de evaluación del concurso el Jurado eleva al Señor Rector los siguientes resultados:

14  
[Handwritten signatures]



**Aspirantes que NO obtuvieron un porcentaje mayor al setenta por ciento (70%)  
en la evaluación escrita**

Resolución Rector N.º 465/2015

Acta Acuerdo Paritaria del Sector No Docente de la UNLPam N.º 005/2015

Ratificada en el aspecto en cuestión por la Resolución de Rector N.º 427/2015 ad referendum del Consejo Superior

- BUSTOS, Carolina Cecilia
- CANTERA, Paula
- DISTEL, Diego Ramón
- DUFAU, Leticia Marisol
- FERNANDEZ, Matías Daniel
- GARCÍA, Patricia Alejandra
- JUNCO, Felisa Yamila
- LORDA, Analuz
- PAISEL DISTEL, Micaela Lis
- PÍCCOLO, Fernando Héctor
- PIRODDI FUENTECILLA, Darío Juan Daniel
- REYNA, Fabián Darío
- SARDIÑA, Belén
- SIMAN, Larisa Cristina
- SUAREZ, Martín Raúl
- VIGLIZZO, María Soledad

**Aspirantes que NO se presentaron en la Entrevista Personal por lo que no completaron la prueba  
de oposición**

(Artículo 17 del Reglamento de Concursos del Sector No Docente de la UNLPam  
Resolución de Consejo Superior N.º 126/2009)

- ABALOS, Sofía
- SANTILLÁN, María de los Ángeles

**Aspirantes que NO alcanzaron la suficiencia de méritos**

(Artículo 17 del Reglamento de Concursos del Sector No Docente de la UNLPam  
Resolución de Consejo Superior N.º 126/2009)

APELLIDO, Nombre	Prueba de oposición	Análisis Antecedentes	Puntaje total
REICHERT, Analía Soraya	4,16	0,71	4,87
WENNER, Gustavo Javier	4,76	0,1	4,86
ERVITI, Mariela Alejandra	4,70	0,15	4,85
GOMEZ, Inés María	4,36	0,22	4,58
AVALOS, Nathalie Aylen	3,96	0,4	4,36
ZINGARETTI, Andrea	4,26	0	4,26

9

mes de M.



ANGOLANI, Daniel Hugo	4,16	0,06	4,22
SALABURU, María Romina	4,08	0,10	4,18
SUAREZ LORENCES, Sofia Raquel	4,16	0	4,16
BUSTAMANTE, Eduardo Gustavo Raúl	3,96	0,10	4,06
MARTINEZ FERREIRO, Florencia	3,96	0	3,96

**Orden de mérito**

(Artículo 18 del Reglamento de Concursos del Sector No Docente de la UNLPam  
Resolución de Consejo Superior N°126/2009)


Nro de orden	APELLIDO, Nombre	Prueba de oposición	Análisis de Antecedentes	Puntaje final
1	SONCINI, Sebastián Eduardo	5,54	1,25	6,79
2	RODRIGUEZ, Daniela Maris	4,98	1,15	6,13
3	ORIANI, Laura María	4,96	1,15	6,11
4	SANCHEZ, Rocío Alejandra	5,16	0,9	6,06
5	GIMENEZ, Marcela Natalia	5,06	0,9	5,96
6	GONZALEZ HABERKORN, Marina Rosalía	4,91	1	5,91
7	SANTIAGO, Fanny Daniela	4,56	1,2	5,76
8	CASTELLINO, Caterina Lis	4,64	1,1	5,74
9	SARDI DIMA, Antonella Soledad	4,72	1	5,72
10	VAN SCHAİK, Ana Clara	4,62	0,9	5,52
11	ASSAD, Sebastián Mahamed	4,28	1,13	5,41
12	DI ZITTI, Nina	4,38	0,9	5,28
13	PEREYRA FERNÁNDEZ, Sebastián Andrés	4,98	0,15	5,13
14	MARIANGELIS, Bárbara Nancy	4,06	0,95	5,01

De esta manera, el Jurado y la veedora que suscribe a continuación, da por finalizada la tarea que le ha sido asignada por Resolución del Rector de la Universidad Nacional de La Pampa.

  
R. Vermeulen

  
SEBASTIÁN  
CASULLERO

  
SANTOS SABBINA

  
COP TES LIDIA MARCELA